

Reunión n° 1393
Sesión ordinaria n° 22/14
40° Período de Sesiones Ordinarias
5 de agosto de 2014

Presidencia

Sra. María José Llanes
Vicepresidenta Primera de la Cámara

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

MARIÑANCO, Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 218/14. Aprueba la Resoluciones de Presidencia nros. 146 y 1476/14 dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 171/14. Solicita informes al señor Gobernador de la Provincia en el marco del programa "Invertir Igualdad", requiriendo copia del convenio suscripto con el Banco del Chubut y las empresas constructoras que realizan obra pública.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 173/14, referido a la colocación de postes SOS entre las ciudades de Esquel y Trelew y entre las ciudades de Esquel y Comodoro Rivadavia.
Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

2. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución n° 172/14, referido a las autonomías provinciales.
- Orador: Diputado García (Chubut Somos Todos).

3. Consideraciones sobre la simultaneidad de las elecciones nacionales con las provinciales y otras cuestiones electorales.

- Orador: Diputado García (Chubut Somos Todos).

4. Consideraciones sobre la presentación de un proyecto de declaración en la próxima sesión a efectos de expresar la postura de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chubut en defensa de la plena vigencia de la Ley Nacional n° 26197, denominada "Ley Corta de Hidrocarburos" y en apoyo de las gestiones que se vienen realizando en tal sentido.

- Orador: Diputado Gómez (PJ).

5. Consideraciones sobre distintas situaciones registradas en comunas rurales de nuestra provincia.

- Oradores: Diputados Johnson Táccari (FPV), Karamarko (PJ) e Ingram (Chubut Somos Todos).

6. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resolución n° 176/14 y de Declaración n° 070/14. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés legislativo y declara de interés provincial, respectivamente, la celebración de los 50 años del Club Social, Cultural y Deportivo Belgrano de la ciudad de Esquel.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

7. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Declaración n° 069/14 y de Resolución n° 175/14. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, la realización de la Tercera Fiesta de la Juventud, organizada por la Municipalidad de Corcovado, los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

8. Proyecto de Resolución n° 174/14. Solicita informes a la Ministra de Familia y Promoción Social sobre la situación de los Minihogares, Hogar de Adolescentes Mujeres y Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Esquel.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

9. Remisión de la versión taquigráfica y documental aportada por el diputado Villagra a la Fiscalía de turno, para que se investigue denuncia relacionada con funcionaria de CORFO.

- Oradores: Diputados de todos los Bloques (por votación nominal).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a cinco de agosto de dos mil catorce, siendo las 13:25 dice el

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Con la presencia de diecisiete señores diputados en el recinto, nueve en la Casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II - ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Llanes): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

- 1.1 - RESOLUCIÓN N ° 218/14

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 146 y 147/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 114/14, presentado por los diputados Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, por el cual el Poder Ejecutivo podrá disponer de una partida presupuestaria específica, en el Proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración

Pública Provincial del año 2015, de pesos cuarenta y cinco millones, destinados a la adquisición de dos aceleradores lineales para el Centro de Aplicaciones Bionucleares (CABIN) de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 171/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 171/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador en el marco del programa "Invertir Igualdad", requiriendo copia del convenio suscripto con el Banco del Chubut y las empresas constructoras que realizan obra pública.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, en el marco del Programa "Invertir Igualdad", lanzado el pasado 28 de mayo, remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Copia del convenio suscripto con el Banco del Chubut y las empresas constructoras que realizan obra pública.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 172/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que solicita a los representantes de la Provincia del Chubut en el Congreso Nacional que promuevan iniciativas tendientes a la recuperación de los distintos beneficios fiscales y/o impositivos de los que supo gozar nuestra Provincia.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Pese a lo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria, se ha suscitado una controversia así que no voy a pedir el tratamiento sobre tablas. Lamento que no se entienda el planteo, porque si no podemos hacer todos juntos aquello en lo que estamos de acuerdo, ¿qué queda para aquello en lo que no estamos de acuerdo?

En concreto me referiré en la Hora de Preferencia, pero quería aclararle eso, porque era el compromiso asumido y para nosotros los compromisos asumidos son para ser cumplidos.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 043 GR-2014 remitida por el Poder Ejecutivo, mediante la cual solicita que se le otorgue tratamiento de urgencia al Proyecto de Ley n° 111/14, por el cual se crea un Programa de Retiro Voluntario para los trabajadores de Alpесca Sociedad Anónima.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de las Comunidades Mapuches-Tehuelches de la zona Costa y Valle, por la cual denuncian y repudian los dichos expresados por el diputado Jerónimo García, invitándolo a rectificarse públicamente en la Casa de las Leyes de las declaraciones vertidas el día 15 de julio próximo pasado.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut, mediante la cual solicita que se incluya la misma para su consideración en la sesión ordinaria del 31 de julio próximo pasado, con el objeto de obtener la sanción del proyecto de ley formalmente presentado referido a eliminar pagos no remunerativos y paulatino blanqueo de los ya existentes.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, damos inicio a la Hora de Preferencia para aquellos diputados que quieran hacer uso de la palabra.

- Eran las 13:32.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 173/14

SR. PETERSEN: Gracias, señora Presidenta.

Quiero aprovechar esta Hora de Preferencia para presentar un proyecto sobre los postes SOS. Si bien en la sesión pasada había presentado uno sobre el mantenimiento de los que se encuentran ubicados desde Trelew a Comodoro Rivadavia, este otro que voy a presentar hoy tiene que ver con la colocación de postes entre las ciudades de Esquel y Trelew y entre las ciudades de Esquel y Comodoro Rivadavia. Solicito que sea enviado a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Será girado a la comisión pertinente.
Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar que ese proyecto también pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Será girado a la misma.
Tiene la palabra el diputado García.

- 2 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 172/14

SR. GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Nosotros habíamos presentado en nuestro Bloque un proyecto de resolución en virtud de que desde hace un tiempo a la fecha -no es una cuestión de este gobierno o el anterior- hay un sostenido y persistente avance de la Nación sobre las autonomías provinciales.

En función de eso, nosotros como provincia hemos visto vulnerados distintos derechos; en su momento fue la promoción industrial; después fueron los reembolsos por puertos patagónicos. En el año '91 se sanciona una ley por la cual la Provincia del Chubut y sus habitantes gozaban de la disminución de un 50% en el valor de las naftas; esto se ha ido perdiendo, ya están mucho más cerca. Y en fechas más recientes el Decreto n° 1277 -del año pasado- del Poder Ejecutivo.

Lo que ahora está en discusión con el tema de la Ley Corta indica a las claras que hay un avasallamiento sostenido y persistente -como decía al principio, señora Presidenta- sobre las autonomías provinciales; y no es una amenaza, sino que es una política concreta.

En virtud del Decreto n° 1277 se disminuyó nuestro porcentaje de regalías petrolíferas, lo que es percibido. Para nosotros, para nuestra Provincia no es un tema menor, el 40% de nuestro presupuesto son regalías petrolíferas.

Hay una cuestión no menor, aparte de lo que está consagrado en la Ley Corta, esto es parte de la reforma del año '94, fue un acuerdo al cual se arribó y así está estipulado, está plasmado en la Constitución de la Nación y en la Constitución de la Provincia.

Cualquiera que haya participado del Poder Ejecutivo, acá hay varios compañeros que han sido parte del Poder Ejecutivo, y aquellos que no lo son entienden perfectamente que una de las cuestiones centrales de este Gobierno, lo que pide de nosotros la ciudadanía es la generación de trabajo. El trabajo y la posibilidad de generarlo es transversalmente un tema que compete a todas las áreas más importantes y más sensibles de la ciudadanía. Tiene que ver con la salud en gran parte, con la seguridad absolutamente y con la educación.

La pregunta es: ¿qué posibilidad de generar trabajo tienen las provincias en la medida en que el actual esquema de concentración nacional se siga manteniendo?

El tema de industrialización en origen es uno de los temas que tendría que estar en el debate y en el tapete. Nuestro sistema federal fue fruto de muchas luchas políticas. En el siglo XIX más de 50 años de guerra civil compitieron a esto.

Nosotros hoy vemos, por ejemplo, lo que es más importante de nuestra matriz económica, el tema del petróleo, que es refinado o en Luján de Cuyo o en Avellaneda, en localizaciones bien alejadas de lo que es la provincia; el problema que hay con la pesca, varias veces acá reflejado y que también tiene que ver con la industrialización en origen del recurso natural, en competencia imperfecta con las ciudades de la Provincia de Buenos Aires, concretamente con Mar del Plata.

El tema del turismo, sujeto al arbitrio nacional porque un componente importante del tema turismo es cómo se accede a los lugares de atracción turística, que es precisamente, dada la distancia que nos separa, a través del avión. La legislación y el actual sistema de aeronavegación en el país están en manos del Estado Nacional.

Nuestra Nación es el octavo territorio en el mundo en extensión geográfica y las decisiones se toman en un radio de 3 kilómetros, que es en la Capital Federal.

¿Por qué esto sucede así y cuál es el destino de seguir manteniéndose esto? Son muy pocos resortes que quedan en manos de la Provincia para generar trabajo cuando todas las decisiones macroeconómicas se toman en la Capital Federal.

Esto es algo que se viene acentuando a paso agigantado, ya ir contra lo que es más importante en nuestra matriz económica que es el tema del petróleo y las atribuciones de la Ley Corta es el final.

Aparte, hay que pensar una cosa, ¿por qué un Gobierno que está terminando su mandato toma este tipo de resoluciones? O sea, ¿obedece a una decisión política de las actuales autoridades o es el poder permanente?, ése que está en ese radio de 3 kilómetros que termina digitando las políticas y la forma en que el Gobierno Nacional trata de disciplinar a las provincias. Las cuatro provincias que no fueron invitadas por el Gobierno Nacional a la política de desendeudamiento demuestra a las claras esa actitud de golpear con la billetera la cabeza de aquellas provincias díscolas.

En esto, nosotros lo que pretendemos es que haya una instrucción clara y precisa a los cinco diputados nacionales y a los tres senadores nacionales con que cuenta esta Provincia -que representan los tres senadores a los intereses de la Provincia y los cinco diputados a sus habitantes- a que no solamente no trancen y no permitan que haya legislación en contra de lo que es la facultad provincial de los recursos naturales, sino que a la vez traten de recuperarlos.

Digamos, hay muchas circunstancias que se están dando en el país, muchas erogaciones que está realizando el Gobierno Nacional que demostrarían que habría, si hay voluntad política, posibilidades de desarrollo de la provincia en aquellas áreas sensibles.

Le voy a poner un ejemplo, si en la matriz de coparticipación el 76% queda en manos de la Nación y un 24% solamente en parte de las Provincias, esto indica que habría recursos de donde hacer una política mucho más federal. A nadie escapa que no hay escuelas nacionales en la provincia, que no hay hospitales nacionales en la provincia, que las fuerzas de seguridad, la Policía Federal, serán 200 Policías Federales que habrá en la provincia, fuerzas de seguridad como Gendarmería 300.

Entonces, la pregunta es ¿qué hace la Nación con ese 76% que se queda? Justicia Federal serán 4 jueces y 8 fiscales, no hay mucha más gente.

Entonces, eso es lo que hay que discutir acá; culturalmente, mucho se ha discutido en este país la injerencia que tiene, pero si nosotros comparamos con el país tal vez más vilipendiado -¡el imperialismo norteamericano!- la CNN en castellano se produce, se hace en Alabama, en un Estado. De más está decir, señora Presidenta, que los programas "TN", etcétera, etcétera, nacionales, ¿dónde se hacen? En la Capital Federal.

El INCAA ha invertido mucho dinero en la cinematografía argentina; eso, culturalmente, es muy importante y genera trabajo, genera un ambiente cultural y de desarrollo muy interesante. En los Estados Unidos, el país prototípicamente imperialista, esto se hace en un barrio de Los Ángeles, Hollywood, que es la ciudad capital del Estado de California. Acá, para hacer cine, en un noventa y pico por ciento -diría 95, 96, las excepciones son las que, de alguna manera, confirman la regla- hay que dirigirse a la ciudad de Buenos Aires.

La universidad argentina que está "rankeada" entre las cien más importantes del mundo -en el número ciento uno o ciento veintipico- es la Universidad Nacional de Buenos Aires. La universidad norteamericana más importante es la Universidad de Harvard, que está en el Estado de Massachusetts.

Y si vamos al tema de la salud, todos sabemos dónde está el mejor médico y a través de quién llegamos a este país, que es a través de Aerolíneas. El mejor instituto médico, o uno de los más reputados, que es el Instituto Presbiteriano, está en Nueva York.

Ahora, la pregunta es, ¿no será que Estado Unidos es lo que es Estado Unidos por este reparto federal que tiene? ¿Y no será que la Argentina se convierte cada vez más en un país más dependiente? Y doblemente dependiente, porque las provincias dependen de un radio de tres kilómetros -como dijo ayer el economista que visitó Puerto Madryn- donde se toman las decisiones.

Y todos los que conocemos Capital Federal: es otro país -es otro país-, así lo indican las estadísticas, los niveles educativos, los niveles de ingreso.

- 3 -

SIMULTANEIDAD DE LAS ELECCIONES NACIONALES CON LAS PROVINCIALES

SR. GARCÍA: Éstos son los temas que tenemos que discutir; éstos son los temas centrales. Y la política que tienen que llevar adelante nuestros diputados -que representan al pueblo, a la ciudadanía- y nuestros senadores -que son los que representan a la Provincia- tiene que estar en consonancia con esto que estamos diciendo.

Y es por eso, y no por un capricho como algunos dicen sustentar, que nuestra fuerza política pretende que las elecciones no sean realizadas en forma coetánea con las elecciones nacionales.

Y si hablamos de normalidad, quisiéramos recordar, señora Presidenta, que las tres últimas elecciones -las que consagraron Gobernador de la Provincia al ex Gobernador Mario Das Neves en dos oportunidades y al actual excelentísimo Gobernador, Martín Buzzi- fueron elecciones desacopladas de las elecciones nacionales, separadas.

¿Por qué hacerlo así? Primero, para que la ciudadanía tenga conocimiento cabal de quiénes son los que la representan. Mucho se ha hablado en la clase política de la lista sábana, donde escondemos todo para que nadie sepa qué es; nosotros nos consideramos absolutamente a favor de la lista única, a favor del voto electrónico.

Que el ciudadano sepa lo que vota, porque de votarse coetáneamente hay ciudades donde las boletas van a tener nueve cuerpos u ocho cuerpos en otras ciudades. Imagínese usted que nadie -el ciudadano común- va a tener un cabal conocimiento y no va a haber posibilidad de que las fuerzas políticas establezcan cuáles van a ser sus líneas de acción en estos temas centrales que hacen a nuestro desarrollo como Provincia.

Eso quisiéramos dejar expresamente aclarado; muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 4 -

POSTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN DEFENSA Y APOYO DE LA LEY NACIONAL N° 26197

SR. GÓMEZ: Señora Presidenta, señores legisladores, señoras legisladoras, deseo clarificar porque llegamos tarde a la sesión, cuando ya estaba el diputado preopinante informando sobre algún aspecto relacionado con temas de alcance nacional.

Tengo que transmitir que en todo lo que hace a la defensa de los intereses de nuestra Provincia, puntualmente en esta coyuntura y en todo lo que está relacionado con medidas y proyectos energéticos que se pretenden impulsar a nivel nacional, en oposición al posicionamiento que están asumiendo los gobernadores de manera particular de provincias productoras, el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut el día lunes ha publicado una solicitada, fijando una posición.

Pero, también, el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut en su sede gremial ha convocado al diputado nacional Mario Das Neves, al senador nacional Cimadevilla, al diputado provincial Risso, a los

compañeros del Frente para la Victoria, a los legisladores provinciales del Partido Justicialista, a los legisladores provinciales del Interbloque; en el caso del Interbloque, el compañero Adolfo Mariñanco ha transmitido, como parte del Frente para la Victoria, estar acompañando el espíritu de la solicitada del sindicato y, puntualmente, también, encolumnarse en lo que es el posicionamiento del Sindicato transmitido a todos los sectores de preparar para el día jueves un proyecto consensuado entre los interesados para hacer la defensa exclusivamente de la Ley Corta de Hidrocarburos que tanto sirvió a la gestión de Mario Das Neves y a la gestión de Martín Buzzi.

Puntualmente, en el día de hoy se refleja claramente el saldo positivo con la llegada del barco a las costas, al puerto de Comodoro Rivadavia, donde han bajado los dos equipos de última generación que ha comprado Pan American, que se suman a los dos equipos perforadores que ya están levantados en Kilómetro 8 y que suben a Cerro Dragón, con una inversión de casi cien millones de dólares, en momentos donde en el país estamos hablando de situaciones de default.

Más allá de todo estos aspectos y atento a los compromisos asumidos por todos los representantes nacionales, provinciales y municipales que se allegaron al Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut, nuestro Bloque ha preparado un proyecto defendiendo lo que es el espíritu de la Ley Corta de Hidrocarburos. No lo vamos a presentar en esta sesión, porque de acuerdo con los compromisos asumidos, le vamos a dar participación al Bloque del Frente para la Victoria, al Interbloque, al Bloque de la Unión Cívica Radical, al Partido Justicialista, al Polo Social para que, de alguna manera, lo observen, lo analicen y lo enriquezcan con lo que puedan sumar a este proyecto.

Vuelvo a reiterar, en función de los compromisos asumidos con el Sindicato, siempre fue la decisión política de todos los que estuvieron entrevistándose con el Secretario General, Jorge Loma Ávila, de preparar un proyecto para el día jueves, con el acompañamiento de todos los Bloques.

Así que, atento a que esto aparentemente hoy no se ha entendido, el proyecto que ha preparado el Bloque del Partido Justicialista lo vamos a transmitir al resto de los Bloques, para que sumen análisis y que puedan agregar o corregir lo que sea, para presentarlo el día jueves, cuando se movilice toda la institución del Sindicato de Petróleo y Gas del Chubut para apoyar el posicionamiento de esta Legislatura.

Porque lo que tiene en claro el Sindicato de Petróleo y Gas del Chubut es que, si hoy tenemos la realidad económica que tenemos, fundamentada en la política energética de nivel nacional y provincial, es porque esta Legislatura, mayoría del Frente para la Victoria, ha estado defendiendo y apuntalando el proyecto nacional, ha estado apuntalando y defendiendo la política energética de Néstor y Cristina Kirchner.

Y cuando hubo que debatir y discutir con el Gobierno Nacional, caso específico y particular en la redacción de la Ley Provincial de Hidrocarburos, se hizo la discusión con el Ejecutivo Nacional. Y cuando pretendió corregir algunos articulados como el fondo compensador, este Bloque del Frente para la Victoria en su totalidad, con el acompañamiento del Bloque del Partido Justicialista, discutieron con el Ejecutivo Nacional y no dejaron avanzar a Nación sobre el proyecto de ley que impulsaba el Ejecutivo Provincial, la Ley de Hidrocarburos. Por eso hoy, el sector trabajador es parte de la renta petrolera.

Por eso hoy, en función de la predisposición de estos legisladores, en función del trabajo mancomunado de intendentes, de Provincia, de Nación y de sindicatos, Pan American se avino a cumplir con la Ley de Hidrocarburos. Vuelvo a reiterar, en medio de la situación de default que está viviendo la República Argentina, al puerto de Comodoro Rivadavia hoy han llegado dos equipos perforadores que se suman a los equipos que ya están operando en Cerro Dragón. Estamos hablando de una inversión de 100 millones de dólares en la compra de los cuatro equipos perforadores y, puntualmente, el compromiso de seguir cumpliendo con los planes de inversión que surgen de los compromisos asumidos con la Ley de Hidrocarburos y el último convenio donde Pan American se avino a cumplir con el espíritu de esta legislación.

Quería dejar en claro este posicionamiento de acuerdo con el pedido expreso que me ha transmitido el secretario general del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, Jorge Ávila y, bueno, poder -posteriormente a esta sesión- acercar a cada uno de los Bloques el borrador que hemos preparado para enriquecerlo.

Nada más, señor Presidente.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

- 5 -

SITUACIONES EN COMUNAS RURALES DE LA PROVINCIA

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señora Presidenta, quería utilizar esta Hora de Preferencia para hacer dos planteos específicamente de la zona de la meseta. El primero, es de la localidad de Gan Gan, una comunidad que tiene alrededor de 1.000 habitantes, hoy tiene 160 tarjetas sociales con un monto de 700 pesos. Sé que las tarjetas sociales tienen un monto de 500 pesos pero, debido a la cuestión de la ceniza, se incrementaron 200 pesos más para el monto de la tarjeta social. De 1.000 habitantes, 160 tarjetas sociales, demuestra la realidad social que vive la localidad.

Entre los meses de marzo y julio se produjeron 48 bajas de esas 160 tarjetas sociales. Entre los meses de marzo a julio, coincidiendo justo con los meses donde más complicada es la situación en los pueblos del interior. A través del Ministerio de la Familia, en el área Tarjetas Sociales, es donde se produjo la baja.

Para que quede claro, la leña en el interior cuesta 150 pesos los 100 kilos, leña de sauce, leña común. Esos 100 kilos duran alrededor de cuatro o cinco días. Sale 250 pesos los 100 kilos de leña mezcla -así la llaman-, que son chañar, algarrobo, etcétera. Una garrafa cuesta entre 55 y 60 pesos y cabe aclarar que la leña se utiliza desde marzo a noviembre en los pueblos del interior.

También quiero explicar, porque -la verdad- es la preocupación de la gente que vive en el pueblo, que hace un año que no se están entregando las garrafas sociales. Se entregaban alrededor de 90 a 100 garrafas en forma mensual, pero hace un año que no se están entregando las garrafas sociales.

Se han producido, en lo que va desde el 28 de abril a la fecha, cuatro entregas de leña, o sea, que le entregan a cada familia 200 kilos de leña. Yo explicaba que 100 kilos duran de cuatro o cinco días, entonces 200 kilos de leña duran -más o menos- diez días para el uso o el consumo que tiene una familia.

140 familias reciben el beneficio de la leña sumado a la gente del pueblo más la zona rural que comprende Laguna Fría, Chacay Oeste, Chacay Este, Talagapa, El Puntudo y El Mallín.

La verdad es que, por lo acotado del tiempo y de la información que pude recoger en el transcurso de esta mañana, se me hizo dificultoso poder elaborar el proyecto de resolución. Me comprometo para el día jueves poder elaborarlo y presentarlo en la sesión del día jueves. Se van a solicitar informes al Ministerio de la Familia sobre esta situación que se vive específicamente en la localidad de Gan Gan. Voy a hacer las averiguaciones en el resto de las localidades a ver cómo está la cuestión de la tarjeta social.

No voy a dejar pasar por alto también que el día jueves voy a presentar otro proyecto de resolución. Hoy tuve la visita, en el transcurso de la mañana, de un señor mayor de la localidad de Telsen que se llama

Ramón Martínez, quien es un antiguo poblador de la localidad, gente sufrida, fue un pequeño productor minifundista y como todos sabemos, el día 8 de abril se produjo en Telsen la crecida del arroyo. Eso derivó en que el arroyo arrasara muchas de las viviendas y comercios de los pobladores, de los pequeños productores, el arroyo arrasó con todo lo que tenía a su paso, todo lo que tenían para poder subsistir, producir y vivir el día a día.

Este señor Ramón Martínez me comentó, me dejó las fotos, tengo todo, tengo las notas de los reclamos que ha hecho, sufrió la pérdida de gran parte de su pequeño comercio. Él es un señor mayor, vive de lo que podía vender en su comercio, convengamos que los comercios en los pueblos del interior son ramos generales donde venden leña, forraje, ferretería, víveres, almacén. El arroyo le llevó toda la parte trasera de su negocio, toda la parte de atrás, volteó todas las paredes y se le deterioró toda la mercadería, la poca mercadería, porque era un comercio pequeño que él tenía y vivía de eso.

Ha perdido todo y sólo espera de esta gestión de Gobierno, que fue a recorrer la zona de Telsen - porque salió en todos los medios-, incluso el señor Gobernador estuvo dos o tres veces, los distintos funcionarios también estuvieron.

Le entregaron una planilla para el relevamiento de las pérdidas que se le habían producido y se comprometieron a darle respuesta. Pero desde el día 8 de abril ha realizado distintas gestiones y todavía está esperando las respuestas a su reclamo.

Hoy apelo a que el señor Gobernador y su equipo de gobierno lleguen con algún aporte económico al señor Ramón Martínez para que pueda volver a empezar, porque de eso se trata en el interior provincial, señora Presidenta, de subsistir.

Se entregaron tantos aportes económicos a clubes de fútbol y entidades intermedias en el resto de la provincia -uno lo escucha constantemente a través de los medios, los diarios, las noticias- y no digo que eso no sea importante, porque evidentemente en cada localidad hay cuestiones que son importantes para el crecimiento de la misma; pero como dije anteriormente, este poblador de la localidad de Telsen, necesita volver a empezar para poder continuar subsistiendo en el interior.

Es una prioridad y vuelvo a insistir en lo mismo, por ahí se hacen grandes anuncios que después tardan en cumplirse. Hay notas que se elevaron a Asuntos Municipales. En la nota que él me dirige a mí, me comenta que fue elevada nota a Asuntos Municipales, al señor Currilén. Se habló en forma personal con el señor Gobernador -en las dos oportunidades que estuvo en Telsen- y también está enterado de esta situación, obviamente, el presidente de la Junta Vecinal de Telsen, quien es el conoce mejor que nadie la situación que vive este poblador. Hay una declaración jurada de las pérdidas que él ha tenido en su pequeño comercio.

Desde esta banca siempre he bregado para que esos pequeños pobladores del interior tengan una voz. Hoy el señor Martínez pudo acercarse hasta mi oficina -con mucho sacrificio-, pudo comentarme y plantearme todas las inquietudes que él vive en el día a día en esa localidad.

No quiero dejar pasar por alto esto, porque ya hubo otro caso similar donde el reclamo se había hecho en forma constante, todos deben haber escuchado -en la radio, seguramente- el caso del señor Centeno. El señor Centeno, como el señor Martínez, son dos pobladores que siguen esperando respuesta de la cuestión de vivienda.

Y bueno, ¿qué más decir? El día jueves se va a presentar el proyecto de resolución, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Sí, señora Presidenta. Es para presentar un proyecto de declaración ya que el club de...

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Diputada ¿le permite la palabra al diputado Karamarko que va a continuar brevemente sobre el mismo tema que expuso la diputada?

SRA. WILLHUBER: Sí.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Bienvenida a su nueva función y felicitaciones por haberse recibido de abogada.

Señora Presidenta, señoras diputadas y diputados: desde nuestro Bloque queremos acompañar y apoyar fervientemente las peticiones que hace la diputada Johnson Táccari no solamente en este momento porque es persistente con sus reclamos.

Entiendo que las cosas hay que hacerlas cuando se tienen que hacer, porque si la solución llega tarde, no digo que es como si no hubiera llegado, pero no tiene el mismo efecto, ni siquiera el efecto político que todo acto o accionar de gobierno supuestamente tiene como mirada principal o secundaria según se plantee en cada momento.

Porque si la respuesta llega tarde, el mismo que la recibe o quienes la reciben han bregado mucho para que eso suceda y cuando tienen la satisfacción de verse escuchados en el plano de la realidad con acciones concretas, en lugar de decir gracias, muchas veces dicen otra cosa.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señora Presidenta. Obviamente, nosotros, desde este Bloque no solamente acompañamos el deseo -porque realmente no es un pedido, es un deseo- de la diputada Johnson, porque lo venimos manifestando también desde este Bloque.

Creo que usted sentada desde su banca y también la diputada Johnson hemos compartido muchas veces estos pedidos ¡y no es para la tribuna! La diputada Johnson tanto como usted y quien está en uso de la palabra hemos hablado de la garrafa, hemos hablado del programa al que ahora le han cambiado el nombre y que creo se llama "No más frío", que es lo que antes era el "Plan Calor" que históricamente conocimos, también conocido en el caso mío particular como ministro de Familia en su momento.

Yo lo planteé en este recinto hace dos o tres sesiones y creo que lo he comentado en forma personal con la diputada que, cuando se ofrece la leña a las comunas rurales, les dicen que la tienen que ir a retirar con su camión. Pero hay muchas comunas rurales que no tienen camión.

Entonces, no pueden...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Reyes.

¿Cómo? ¡No!, con todo respeto, no voy a entrar en un diálogo con el diputado Reyes, pero hay cosas que son indefendibles, ¡hay cosas que son indefendibles!

Yo entiendo a quien es oficialista de este Gobierno Provincial y defiende cosas. Estoy totalmente de acuerdo en que defiendan, pero no estoy de acuerdo con esa chicana, que perjudica a todos los pobladores rurales.

Nosotros hacemos una tomada de pelo cuando esa gente está pasando frío, cuando esa gente no tiene garrafa social y encima tenemos el tupé de decir "que compren o paguen un camión". ¡No es así!, yo puedo tener una amistad con el diputado Reyes, pero estas cosas no las voy a permitir.

Yo entiendo que quieran defender a este Gobierno y, si hubiese estado alguien que esté ligado a mí y yo hubiese sido diputado, también lo hubiese defendido. Pero hay cosas que son indefendibles, ¡hay cosas que son indefendibles! Sin embargo, salimos por gacetilla de prensa a manifestar que está todo bien.

Esta Legislatura no puede hacer caso omiso de ese tipo de cosas y encima querer ser chistosos o tomar el pelo cuando hay algún paisano, algún compañero o algún amigo que está pasando frío en una comuna rural. ¡Y nosotros lo tomamos a la chacota!

Nosotros somos una caja de resonancia de todo lo que ocurre en la provincia. Es verdad lo que decía Das Neves, lo que dijo y que muchos diputados acá dijeron: que no hay pueblos chicos ni pueblos grandes, somos todos chubutenses. Esa gente tiene necesidad y, por lo tanto, el Estado Provincial le tiene que brindar las cosas.

Por eso, señora Presidenta, nosotros vamos a acompañar el pedido que está haciendo la diputada Johnson Táccari. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 176 Y DE DECLARACIÓN N° 070/14

SRA. WILLHUBER: Señora Presidenta, voy a presentar dos proyectos para declarar de interés legislativo y provincial la celebración de los 50 años del Club Social, Cultural y Deportivo Belgrano de la ciudad de Esquel, que será el próximo 6 de septiembre.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 175 Y DE DECLARACIÓN N° 069/14

SRA. WILLHUBER: Después, otros dos proyectos -que a través de la Municipalidad de Corcovado me los hizo llegar- que verían con agrado que se declare de interés legislativo y también provincial, la realización de la Tercera Fiesta de la Juventud, organizada por el área de la Juventud de la Municipalidad de Corcovado los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2014.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 174/14

SRA. WILLHUBER: Y el tercer pedido está justamente fundamentado en conceptos que considero fundantes para mantener una política pública de Estado, que son la institucionalidad, el poder como se entiende y la descentralización.

Si nosotros hablamos de institucionalidad, nos referimos a toda aquella dimensión de fenómenos humanos que comprende el poder pero esta regulación social desde lo grupal, desde la construcción colectiva, desde la organización que se le debe dar a cada institución y no a través de comportamientos individuales o de personalizar algunas cuestiones.

Por otro lado, el poder, es decir, a ver... el poder si se posee o si uno se para en un paradigma de poder donde se construye, donde se ejerce, pero a partir de experiencias sociales, y bueno, eso es lo que realmente lleva a una política pública adelante.

Y la descentralización, que nos ha costado años conseguir, que sabemos que es una construcción donde han intervenido distintos gobiernos a través de los años, de distintos colores políticos. El Municipio de Esquel se ha visto obligado a devolver -devolver entre comillas- las instituciones al Ministerio de Familia porque no se ha podido llegar a un diálogo fructífero.

Entonces, lo que yo le hago al Ministerio de la Familia es un pedido de informes respecto a lo que ha sucedido en estos cinco años con las instituciones de Minoridad y Familia en la ciudad de Esquel. Solicito que se lea por Secretaría.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por Secretaría le damos lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Situación actual de Minihogares, Hogar de Adolescentes Mujeres y Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Esquel, estado del personal y de los menores que asisten a los mismos.
2. Situación de la designación de los directores de las tres instituciones de minoridad mencionadas precedentemente, quienes desde el mes de abril de 2014 no han percibido remuneración alguna.

3. Estado de las partidas presupuestarias para el pago de haberes para los directores de dichas instituciones.

4. Situación por la cual no se ha cumplido con el artículo 3° del Protocolo Adicional del Convenio Marco de fecha 31 de octubre de 1998 de Creación del Servicio de Protección de Derechos, suscripto con la Municipalidad de Esquel con fecha 27 de junio de 2005, por el que el Ministerio debía aportar el plantel de personal necesario para el funcionamiento de las instituciones: Centro de Atención Familiar GLENI, Minihogares, Hogar de Adolescentes Mujeres "Stella Maris" y Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 9 -

REMISIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Y DOCUMENTAL A FISCALÍA POR DENUNCIA A FUNCIONARIA DE CORFO

SR. VILLAGRA: Gracias, señora Presidenta.

Mire, en el día de ayer -estoy como el diputado Risso-, en el día de ayer en un diario de la región, "El Diario de Madryn", en regionales, página 1, en ese tramo del diario que se denomina "Los imperdibles de la semana", allí, aparte de estar la noticia con la fotografía del excelentísimo señor Gobernador donde dice "Chubut a Gales", entre otras cosas también figura una nota que dice como título: "Mal hecho", que se refiere a una funcionaria pública de esta administración, de CORFO Chubut.

Esa nota está denunciando que la citada funcionaria viajó por un mes a Inglaterra, pero continuaron las acciones como si estuviese en la ciudad capital de la Provincia del Chubut, Rawson.

Continuaron apareciendo notas y hasta el inicio de un expediente, -del que tengo copia aquí en mi poder-, que es el expediente de la Corporación de Fomento del Chubut que lleva el número 1538 del 2014 y una serie de notas que pongo a disposición, señora Presidenta, para que junto a este recorte de diario y la copia del expediente 1538 del 2014 sean girados a la Fiscalía de turno, dado que si esta funcionaria estuvo durante un mes en Inglaterra ¿cómo puede ser que simultáneamente haya firmado actos administrativos, incluso, iniciado expedientes?, si es realmente esto que dice el diario.

Yo no sólo me quedé ayer con lo del diario, sino que conseguí que me acercaran copia del expediente y de las notas, con lo cual tiene veracidad como para que, al menos, sea investigado por el fiscal de turno que corresponda.

Así que, señora Presidenta, lo quiero acercar para que la versión taquigráfica de mis dichos y esta documentación sean elevadas al fiscal de turno.

- Hace llegar la documentación a Mesa de Presidencia.

Porque esto tiene que ver también con lo que acá ha propuesto en otras sesiones el diputado García que había que discutir, que había que discutir sobre las cuestiones reales, de lo que les pasa a los chubutenses todos los días. Por eso apoyo lo que dijo hace unos instantes el diputado Ingram y lo que dijo la diputada de la meseta, porque éstas son las cuestiones que los chubutenses quieren que nosotros debatamos.

Esta provincia está siendo gobernada por el Justicialismo, por quienes profesamos, quienes abrazamos este movimiento, las consignas, la filosofía de vida que significa. Nuestra política está basada en el hombre como centro de todo y nos está pasando que estamos descuidando a los chubutenses, tal vez por algunos debates que todavía no es oportuno darlos porque tienen que ver con los posicionamientos de la carrera de muchos políticos que están preocupados por qué van a hacer para el 2015.

Ahora, nuestra preocupación, este Parlamento debe preocuparse porque este gobierno justicialista cumpla con lo básico, que es la atención a los que menos tienen, la atención a los chubutenses que están fuera del sistema, a aquellos cuyo esfuerzo diario no les permite mantener sus familias. Éstas son las cuestiones que nosotros tenemos que discutir.

Y también tenemos que discutir, como lo he dicho desde el primer día que he hablado en este recinto, de qué manera defendemos los recursos naturales, de qué manera distribuimos la renta que tienen los chubutenses y de qué manera la hacemos llegar a todos los chubutenses por igual.

Entonces, señora Presidenta, creo que estas actitudes que tienen funcionarios que pertenecen a este Gobierno, que están bajo el paraguas de un partido que es el Justicialista y que ha generado en la historia de los argentinos algo fundamental, que es bregar y pelear todos los días por más derechos y los derechos de los ciudadanos, que en este Gobierno no se está cumpliendo. Esto es lo preocupante.

Estamos discutiendo, la semana anterior se discutió si era cierto o no era cierto que algunos diputados habían denunciado en este recinto que no había garrafas en el interior de la provincia y estamos en pleno invierno.

Entonces, aquellos que hemos sufrido la pobreza, el hambre y el frío nos genera escozor que discutamos estas cuestiones cuando ya al invierno lo tenemos encima y está por pasar.

Entonces, señora Presidenta, yo les pido también a los demás diputados que podamos también discutir estas cuestiones porque esto hace a la cuestión diaria de los chubutenses, estamos abandonando a nuestros niños, estamos abandonando las estructuras que venían funcionando desde el 2003 en adelante, hay estructuras del Estado al servicio de la comunidad que se han ido deteriorando.

Entonces, esto no es una cuestión de politiquería, nosotros teníamos en marcha herramientas que nos generaron orgullo, orgullo de decir que no hay comedores escolares en la provincia del Chubut, que no hacemos política con la pobreza, porque los peronistas no hacemos política con la pobreza. Nosotros no vamos y nos sacamos fotos cada vez que le damos asistencia a un necesitado, eso no es lo que aprendimos como peronistas. Nosotros aprendimos que frente a una necesidad hay un derecho y que nosotros como funcionarios públicos tenemos que resolver. Lejos está este Gobierno de esa filosofía.

Entonces, como militante peronista, como chubutense les quiero exigir a los funcionarios y a los ministros que dejen de hablar tanto por los medios, de hacer gacetillas como que esto está maravillosamente,

que los chubutenses no tenemos problemas y resulta que no tenemos garrafas en el interior de la provincia, no tienen la asistencia que necesitan nuestras familias en el interior de la provincia y de eso se tiene que ocupar el Gobierno, más allá, repito, de que es importante debatir sobre nuestros recursos naturales.

Pero los peronistas esa discusión la hacemos en el marco de un proyecto de país porque así nos enseñó el General, primero la Patria, segundo el Movimiento y por último los hombres. Entonces, éste es el marco en el que yo creo que se deben dar las discusiones.

Por ello, me parece acertado, me parece inteligente, me parece valiente lo que ha hecho el secretario general del Sindicato de Petroleros Privados, convocar a todos nuestros legisladores a dar el debate para que la Provincia del Chubut, en el marco de esa discusión, tenga una voz clara frente a los demás intereses que tienen que ver con lo extraprovincial.

Así que, señora Presidenta, muchísimas gracias y creo haber sido claro en el mensaje que intenté llevarle a los demás compañeros diputados.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Bien, diputado Reyes ¿es por el mismo tema?

SR. REYES: Sí, y si no fuera por el mismo tema ¿por qué no puedo tener el uso de la palabra?

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Porque primeramente remitiríamos a la fiscalía de turno lo propuesto por el diputado.

SR. REYES: No, no, es por el mismo tema...

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Entonces, por eso le consulto diputado.

SR. REYES: Precisamente a eso me quiero referir porque, de todo lo que dijo el diputado preopinante, -obviamente, no comparto nada de todo lo que dijo- no me quedó claro qué es lo que está presentando: si es una denuncia ante la Fiscalía o si la Legislatura va a ser el denunciante sobre este expediente que planteó el diputado Villagra.

Realmente, no me quedó claro cuál es la intención de presentar este expediente ante la Presidencia de la Cámara y ante la Fiscalía, si en calidad de denunciante, querellante o qué. La verdad es que no entendí.

Por ahora, nada más, señora Presidenta; gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Diputado Villagra, con respecto a lo que nos está consultando el diputado Reyes, ¿en calidad de una denuncia es lo que usted está presentando?

SR. VILLAGRA: Señora Presidenta, pido -y me dirijo a usted- que mi versión taquigráfica y los elementos que adjunto -un expediente y otras notas- sean elevadas al fiscal de turno para que sean analizados.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Muy bien, por Presidencia... tiene la palabra, diputado Reyes.

SR. REYES: Sigue sin responder, señora Presidenta, porque no dice si es denuncia o no. Mandar... ¿se puede mandar un expediente a los efectos de qué? De una denuncia. Está denunciando. Si es una denuncia, tiene que hacerse cargo de que está denunciando. No entiendo si el que denuncia es el diputado preopinante o la que denuncia es la Cámara en sí, es la Legislatura. No queda claro, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, Presidenta.

Quiero solicitar un cuarto intermedio para ver si podemos hablar con el diputado Villagra para ver cuál es el objetivo y cuál es la intención de su presentación.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados la moción de la diputada Martínez de pasar a un cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 14:22.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 14:40 dice la

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Damos inicio a la sesión, luego del cuarto intermedio. Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señora Presidenta. Vuelvo a insistir con lo que dije al principio. Es decir, propongo como moción concreta que mis dichos en versión taquigráfica sean elevados al fiscal junto con la copia del expediente y las notas que tiene usted en su poder.

Ésa es mi moción para que el fiscal investigue si realmente esos dichos de los medios son ciertos. Si existió o no existió delito, lo determinará el fiscal. Así que pido que se inicie la investigación con los elementos que estoy aportando.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Reyes. Le cede la palabra a la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, Presidenta. En realidad lo que queríamos proponer es que esto que ha denunciado desde su banca el diputado Villagra pase a la Comisión para que hagamos la investigación previa. Porque en realidad estamos hablando de una noticia en potencial -"habría estado"-, es todo lo que se usa en el medio al cual hace referencia el diputado.

Obviamente, si usted pone a consideración una moción que en realidad involucra a esta Cámara e inclusive a la propia Presidencia de esta Cámara, elevando para que se inicie una investigación judicial, creo que nos debemos esta oportunidad de remitir a la Comisión, a cualquier Comisión ¡eh!, la que elija el diputado, para que se analice esta realidad y este potencial del medio que denuncia y no quedarnos automáticamente todos involucrados en una denuncia que entraría en la fiscalía donde, obviamente, creo que el rol que tenemos como diputados de poder averiguar, investigar y controlar, lo podamos ejercer previamente antes de judicializar.

Obviamente que si esto sucedió y lo potencial del medio en el cual se da la información es real, tenemos la oportunidad de poder convocar a la funcionaria, inclusive, y que traiga todos los elementos que a ella la liberen o la condenen dentro de esta misma Legislatura. Creo que podríamos resolver si esto sucedió y si es real, obviamente involucrarnos, porque creemos y entendemos que es una falta grave.

Quisiera invitar a todos los integrantes de esta Cámara, darnos esta oportunidad de decir, vamos a la Comisión, despejemos esta potencialidad que da el medio, como que habría existido esta situación y, en base a eso, después, también, como Cámara y, a través de cualquier otra resolución que tenga la Comisión, por supuesto, accionar en consecuencia.

Entendemos que si esto sucedió obviamente tiene una gravedad, pero no nos podemos quedar con una noticia del medio que habla en potencial, sin nosotros como diputados en el rol que tenemos de controlar la gestión, en este caso de un ente autárquico como es CORFO, de ver qué sucedió realmente, previo a llegar a la Justicia. Si esto fue así y, realmente, podemos constatar que esto sucedió, no tenga ninguna duda, señora Presidenta, que vamos también a impulsar el inicio de esta causa judicial que bien lo pide el diputado Villagra.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Señora diputada, ¿usted está presentando esto como una moción para que la pongamos a consideración?

SRA. MARTÍNEZ: No, que pase a Comisión, obviamente. Mi moción es que pase a Comisión, ésta es una semana de sesión, mañana tenemos Comisión y el jueves este tema está resuelto, por una cosa o por la otra.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tenemos dos mociones para ser tratadas. Una es la moción que presentó el diputado Villagra, que hace referencia para que se remita las actuaciones a la fiscalía de turno. La otra moción fue presentada por la diputada Martínez, solicitando que esas actuaciones se remitan a la Comisión de Asuntos Constitucionales o a la Comisión que consideren pertinente.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Sí, señora Presidenta, ¿cuál de las dos mociones va a ir primero?

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por el orden en que fueron solicitadas.

SR. REYES: Bueno, voy a solicitar que la votación sea nominal.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): ¿Las dos mociones?

SR. REYES: No, la primera.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): La primera.

Ponemos a consideración de los señores diputados la moción del diputado Villagra, la cual se refiere a remitir las actuaciones a la fiscalía de turno. Por Secretaría se habilitará la palabra a los efectos de la votación nominal.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ale.

SR. ALE: Permítame, señora Presidenta. Voy a fundamentar el porqué, porque si no pareciera que algunos, con mayor conocimiento supuesto, deciden o proponen cuestiones y cada uno de nosotros tiene el absoluto derecho de decidir qué hace especialmente con cosas tan delicadas como éstas. Según escuché atentamente, el diputado Villagra ha leído un artículo en el que el medio de difusión ha dado datos bastante contundentes, independientemente de que aun el menos entendido comprende que el medio va a utilizar el "habría" en la inmensa mayoría de los casos, salvo que haya hecho una comprobación personal.

Esto no quita que la presentación del diputado no necesariamente tiene que tener el formulismo jurídico y de procedimiento que la Justicia o la Policía utiliza para que pueda ser una clara denuncia pública en el recinto de la Legislatura.

Además -y en esto estoy en desacuerdo con varios diputados a los que escuché opinar y tengo derecho a estar en desacuerdo, ¡gracias a Dios!-, el solo manifestar el diputado esto significa una denuncia verbal.

El Código de Procedimiento -según mi entender y, si me equivoco, pediré disculpas sin ningún problema- también acepta que la manifestación verbal puede constituir una denuncia, que luego será investigada por el fiscal como titular de la acción y representante de la comunidad, que llevará o no adelante según considere o impulsará o no ante el juez de turno.

Lo quiero fundamentar porque si no pareciera como que uno votó más o menos porque tiene simpatía o tiene antipatía, porque estamos en un Bloque o estamos en otro; acá es cuestión de ser transparentes. Hay un medio que, como muchos otros, a veces, han escrito cosas que luego no se probaron. Son las reglas del juego y nadie se tiene que enojar por eso.

Tampoco quien pide claridad es opositor, quien piensa distinto no es opositor, solamente piensa distinto. ¡En buena hora que esto ocurra! porque, si no, es decir "sí al mandamás" y todos los otros no tienen opinión propia.

A partir de ahí digo que no quiero incursionar fuertemente en la cuestión técnica -que tal vez no domino-, pese a haber estudiado un poquito de derecho.

La Legislatura, a mi entender, podría enviarlo diciendo que son manifestaciones del diputado Villagra y ya está, se puede simplificar. No es un "ya está" de hacer las cosas -discúlpeme la expresión- "a la bartola". ¡No, no!, es darle simplicidad a algo que está claro en el medio de difusión y por ahí a lo mejor es más fácil decir "bueno, lo dejamos así" que no es la idea -me parece- y cada cual tiene su opinión.

Me parece que ir a comisión es retardar las cosas, sin perjuicio de que estoy convencido de que esto va a llegar a conocimiento de la Procuración General y de la fiscalía de turno. Ellos también tienen la

obligación de requerir información, porque ya no es simplemente la publicación del medio -a la que deberían prestarle un poco de atención también-, sino lo que se dijo en un recinto como la Legislatura que es, nada más ni nada menos, que uno de los tres Poderes del Estado.

Pero además me parece que pretender que se investigue -como quiere hacerlo el diputado Villagra- a un funcionario del gobierno, ¿por qué no lo miramos con un sesgo más positivo? ¿No será querer ayudar al señor Gobernador?, porque tal vez -en las múltiples tareas que él tiene- no puede advertir que se haya llevado un manejo de esta clase y estamos colaborando nosotros con esto -digo-.

Entonces, a partir de ahí, apoyo la moción del diputado Villagra, no quiero andar con tibieza ni medias tintas en el sentido de que inmediatamente debe elevarse a la Fiscalía, porque esto no significa el compromiso de que todos denunciemos. Significa que queremos que lo que ha dicho el diputado Villagra se sepa, se envíe por escrito con lo que él ha adjuntado y absolutamente nada más que eso, no me parece que tenga que ir a comisión.

Por eso, apoyo total y absolutamente la propuesta del diputado Villagra.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Barroso, Ana María.

SRA. BARROSO: Sí, muchas gracias. Apoyo la moción del diputado Villagra para que se investigue y salga a la luz la verdad.

SR. SECRETARIO (Alberti): ¿Su voto es...?

SRA. BARROSO: Apoyo la moción del diputado Villagra.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Cisneros, Javier.

SR. CISNEROS: Señora Presidenta, en definitiva bien decía el diputado Ale -con el tema de la Fiscalía- que la Fiscalía inclusive puede investigar por un artículo que ha salido en el diario, cualquiera sea, porque ésa es la obligación.

Muchas veces se hacen denuncias por los diarios y después quedan en la nada. Ahora, al margen del diario -que es de dominio público- no tengo el expediente al que hizo referencia el diputado Villagra con las firmas, las fechas... -de esta funcionaria de la cual se está hablando-, por lo tanto, a mí no me consta fehacientemente que así sea.

Obviamente los medios siempre hablan en potencial: habría, quizá, tal vez... y en lo personal, no me puedo guiar por eso. Sí se puede guiar por eso el fiscal que tiene la obligación - así salga una denuncia por cualquier medio- de investigar de oficio.

Por lo tanto, al no tener la información contenida, en poder obviamente del diputado Villagra, mi voto es negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Crespo, Miryhan.

SRA. CRESPO: Gracias, señora Presidenta. Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Di Perna, Raquel.

SRA. DI PERNA: Afirmativo, señora Presidenta.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Gallego, Mónica.

SRA. GALLEGO: Negativo, señora Presidenta. Pienso que tiene que ir a comisión y esto no es retardar algo, sino estar seguros de lo que vamos a mandar a Fiscalía para que se investigue.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado García, Jerónimo.

SR. GARCÍA: Afirmativo, señora Presidenta.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Positivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ingram.

SR. INGRAM: Positivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Jara.

SR. JARA: Creo que ha sido claro el diputado Cisneros y también la diputada que le siguió; no estoy de acuerdo porque no conozco el tema y no nos podemos remitir a lo que dice un medio periodístico. Por lo tanto, mi voto es negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Afirmativo, señora Presidenta.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señora Presidenta, señoras diputadas y diputados: la Fiscalía solamente investiga delitos. Recordemos lo que sucedió con las denuncias del doctor Javier Panizzi en contra de los Ministros del Superior Tribunal de Justicia y la conclusión, al menos en ese caso de la Fiscal Pereyra, fue que se trataron de hechos irregulares contrarios al Reglamento Interno del Superior Tribunal de Justicia.

¿Qué quiero decir con esto?, que más allá de la denuncia que hace el diputado Villagra y que la Cámara puede o no puede hacérsela llegar a la fiscalía de turno, lo que hace a partir de ese momento, de tomar conocimiento la fiscalía, es precisamente determinar si hubo delito o no: si no hubo delito, se archiva la causa; y si hubo delito, se seguirá con la investigación, con el proceso penal correspondiente.

Así que mi voto es afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: No voy a ser tan extenso en la fundamentación. Pero en mi interpretación, Presidenta, en primer lugar, hago abstracción de oficialismo-oposición. Éste no es un problema de quienes tienen la responsabilidad de conducir los destinos de la Provincia o quienes aparecemos como la oposición.

Creo que es una manda constitucional que nos obliga como funcionarios ante el conocimiento de un posible hecho, que tampoco lo tiene por qué investigar la Cámara, lo tendrá que investigar la Justicia.

De manera que mi pensamiento -en un desconocimiento del derecho porque no soy profesional del derecho- es que, si no acompañáramos esto, estaríamos incumpliendo una manda constitucional. Ésta es mi percepción, por lo que mi voto es afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Llanes.

SRA. LLANES: Mi voto es afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Por lo que expuse previamente, sin ninguna posibilidad de poder ni querer que algunos confundan en mi fundamentación más conocimiento, si hay derechos o no hay libertad o si hay reprimendas o lo que sea -que creo que escuché en alguna fundamentación-, lejos de eso, digo que nosotros como legisladores tenemos alguna potestad.

Hace un largo tiempo y en alguna parte yo también he sido protagonista de judicializar la política. Pero cuando estamos acá, en la Cámara de Diputados -donde se debate, se acuerda, se investiga-, tenemos un rol que cumplir. Es lo que propuse y dije, que para eso estamos.

Lo único que estamos haciendo permanentemente es judicializar la política y por esto es la degradación que hoy tenemos, inclusive en esta misma Cámara y en esta propia gestión, de no debatir, de no acordar, de no poder dialogar, de no poder ponernos de acuerdo y simplemente ver si en ésta te gano o no te gano, si tengo más votos o no tengo más votos.

A esto hemos llegado ante una propuesta, que no es ningún chicaneo a nadie. Por supuesto es para también poner esta moción a consideración para darle lo que le estamos transfiriendo a la Presidencia de esta Cámara de hacerse cargo, de remitir algo que no está en el Reglamento. Entonces, por eso surge el tema de la moción.

En esto de las propuestas y de las mociones, digo: compañeros legisladores, tenemos la posibilidad y la obligación, la Constitución nos dice que nosotros también tenemos este poder de investigación y, si eso amerita llevar a la Justicia, obviamente va a tener el acompañamiento de toda la Cámara.

Pero como esto es a ver si en la pulseada ésta ganamos o no ganamos, por supuesto que sostengo mi moción, aunque obviamente ya sabemos que va a perder y que esto va a ser remitido por Presidencia. Sin embargo, también quiero aclarar que el voto nominal es para no quedar involucrado por simplemente una noticia -"podría", estaría", en potencial-.

No quiero renunciar a la potestad que tengo como legisladora, que obviamente voy a hacer porque no conozco el expediente, del que quiero tomar ahora conocimiento para ver si el hecho ocurrió o no ocurrió.

Y si así fue, voy a acompañar la denuncia del diputado Villagra con mi firma, como he hecho muchas veces en otras gestiones, en las que me he presentado ante la fiscalía cuando creía que había algo que no correspondía.

Pero lo hice como diputada, me fui a la Justicia y me presenté con la fiscal sin utilizar la tribuna política que me dio la gente para estar hablando de las cuestiones de la gente.

Quiero que quede claro esto, porque aparte había que tener una moción para poder habilitar a la Presidencia de esta Cámara para que haga lo que dice el diputado Villagra que quiere que haga.

Esto es nada más y por supuesto yo tengo otra propuesta a ésta de elevar a la fiscalía, obviamente no quiero renunciar a la potestad que tengo como diputada de investigar.

Por eso es negativo, obviamente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Montes Segovia.

SR. MONTES SEGOVIA: Gracias. Compañera Presidenta, yo voy a acompañar la moción del compañero Villagra, pero voy a decir algo. Yo creo que el compañero no nos involucra a todos cuando dice su versión taquigráfica y los elementos que aporta -porque sinceramente a mí me suena no solamente el tema de una noticia periodística, sino que hay elementos que dice que una persona no puede estar presente cuando está ausente-, y yo creo que aporta los datos de un expediente donde esa persona que debía estar presente estaba en otro lugar, estaba en Inglaterra.

Así que yo acompaño la moción del compañero Villagra.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Positivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Sí, perdón, señora Presidenta. Es cierto que el diputado Villagra podría haberlo hecho personalmente como cualquiera podría hacerlo, pero simplemente hay un pedido de que sea a través de la Presidencia y estoy de acuerdo en que se puede hacer tranquilamente.

Además, es un deber constitucional. Hay una sospecha, que se investigue. Estoy de acuerdo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Reyes.

SR. REYES: Negativo, señora Presidenta.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Romero.

SRA. ROMERO: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señora Presidenta.

Analizando algunos de los dichos de los legisladores preopinantes, quisiera aclarar para que no quede esto como que hay una propuesta que es ilegal y otra legal. Porque también he escuchado que se podría incurrir en retardo de una denuncia al no hacerla hoy sino que, de acuerdo a la propuesta de la compañera Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, pase a comisión para que el día de mañana sea estudiada y evaluada convenientemente, dado que somos muchos los que no hemos tenido acceso a la información.

Yo no discuto que pueda tratarse de algo cierto. Simplemente, lo que ha propuesto la compañera diputada "Ica" Martínez, Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, es la posibilidad de poder estudiar los antecedentes y no considero un retardo que, en vez de hoy, en la sesión del día jueves se decida remitirla, si es que los antecedentes son valederos, tal cual lo manifiesta el diputado Villagra.

Así es que por esta razón y porque voy a acompañar a la compañera Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, porque para ella la he votado, para acompañarla en sus decisiones y porque, además, creo que es coherente y lógico lo que propone, mi voto es negativo, señora Presidenta.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Trotta.

SR. TROTTA: Bueno, haciendo más las palabras que acaba de expresar el diputado Sotomayor y las que expresara en su momento el diputado Cisneros en cuanto al desconocimiento, porque esto, lamentablemente, nos toma de alguna manera de sorpresa durante la sesión, y como me parece importante hacer un análisis meritudo del expediente, no voy acompañar la moción.

O sea, mi voto es negativo, pero quiero dejar claramente expresado que estoy absolutamente dispuesto a acompañar a cualquiera de los diputados que presenten la denuncia, si esto de alguna manera configura -como aparecería en los medios de comunicación- una falta de tamaña gravedad.

Gracias.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Coincido con lo expresado por el diputado Karamarko. Así que es afirmativo mi voto. Lo acompaño en la decisión al diputado Villagra.

- Expresiones en las bancas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Sí, señora Presidenta, quiero agregar que, como lo han dicho algunos diputados anteriormente, no estoy haciendo alusión solamente a un recorte periodístico, estoy dando como prueba un artículo de uno de los diarios -pero ha salido en varios-. Además, estoy adjuntándole a la Presidencia, para que eleve al fiscal en turno, copia de un expediente y notas de la funcionaria en el momento en que se encontraba en Inglaterra.

De ninguna manera es ánimo de este diputado, como dijo la Presidenta del Bloque, generar división. Yo creo que tengo ese mandato y lo quiero cumplir como diputado, pidiendo una vez más, porque así pasó también con aquella denuncia que elevé al fiscal en turno del noroeste en el caso Castro, cuando había asumido sin antes haber renunciado al cargo de Intendente de Cholíla.

Mi voto, obviamente, es afirmativo a que sea elevada la versión taquigráfica y lo que adjunto como elemento de prueba para que el fiscal investigue si existió o no esa falta grave o delito alguno.

SR. SECRETARIO (Alberti): Señora Presidenta, hay diecisiete votos afirmativos y siete negativos.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Queda aprobada la moción del diputado Villagra.
¿Algún otro diputado va a hacer uso de la palabra?

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

SRA. PRESIDENTA (Llanes): No habiendo más asuntos para tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

Muchas gracias.

- Eran las 15:10.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 218/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 146 y 147/14-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de agosto de dos mil catorce.

Sra. María José Llanes
Vicepresidenta Primera
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 219/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la presente notificación, en el marco del Programa "Invertir Igualdad", lanzado el pasado 28 de mayo, remita a este Poder Legislativo, lo siguiente:

1. Copia del convenio suscripto con el Banco del Chubut y las empresas constructoras que realizan obra pública.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de agosto de dos mil catorce.

Sra. María José Llanes
Vicepresidenta Primera
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 220/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Situación actual de Minihogares, Hogar de Adolescentes Mujeres y Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Esquel, estado del personal y de los menores que asisten a los mismos.
2. Situación de la designación de los directores de las tres instituciones de minoridad mencionadas precedentemente, quienes desde el mes de abril de 2014 no han percibido remuneración alguna.
3. Estado de las partidas presupuestarias para el pago de haberes para los directores de dichas instituciones.
4. Situación por la cual no se ha cumplido con el artículo 3° del Protocolo Adicional del Convenio Marco de fecha 31 de octubre de 1998 de Creación del Servicio de Protección de Derechos, suscripto con la Municipalidad de Esquel con fecha 27 de junio de 2005, por el que el Ministerio debía aportar el plantel de personal necesario para el funcionamiento de las instituciones: Centro de Atención Familiar GLENI, Minihogares, Hogar de Adolescentes Mujeres "Stella Maris" y Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de agosto de dos mil catorce.

Sra. María José Llanes
Vicepresidenta Primera
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut